

Pág: 1-22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
PROGRAMA DE DERECHO  
CURSO y/o ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL (Cód. \_)



Grupo \_\_\_\_\_  
Programación General de Curso y/o Asignatura  
Guía programática  
Créditos: 3

PROFESOR: DHORTON PINO SERNA

**AÑO- PERÍODO****ELEMENTOS GENERALES ORGANIZATIVOS****0.- PROGRAMA REFERENCIAL (PROYECTO INSTITUCIONAL)**

0.1.- ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL,

0.2.- METAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

0.3.- GRANDES TEMAS DE CONTENIDO

0.3.1.- La sociedad como elemento esencial en la aparición del Derecho

0.3.2.- El Derecho y su evolución

0.3.3.- Definición y evolución del Derecho Constitucional

0.3.4.- Teoría del Estado

0.3.5.- Teoría de la Constitución

0.4.- FUENTES GENERALES

**1.- PROGRAMA ANALÍTICO (PROYECTO DOCENTE)**

1.1.- JUSTIFICACION

1.2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

1.3.- UNIDADES DE CONTENIDO Y FUENTES

1.3.1.- **Unidad 01:** Sociedad y Derecho1.3.2.- **Unidad 02:** Derecho Constitucional General1.3.3.- **Unidad 03:** El Estado1.3.4.- **Unidad 04:** Sistemas de Gobierno1.3.5.- **Unidad 05:** La Constitución1.3.6.- **Unidad 06:** Bloque de Constitucionalidad1.3.7.- **Unidad 07:** Tribunales Constitucionales1.3.8.- **Unidad 08:** Jurisprudencia Constitucional

1.4.- RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

1.5.- EVALUACION DE COMPETENCIAS

**2.- PROGRAMA ESPECÍFICO (PLAN DEL ESTUDIANTE)**

2.1.- TEMÁTICA SEMANAL CON LAS ACTIVIDADES DEL CURSO O ASIGNATURA

2.2.- ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE GENERADAS POR LA TEMÁTICA DEL CURSO

**3.- METODOLOGÍA Y MEDIACIONES**

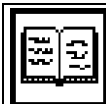
3.1.- MOMENTOS ASPECTUALES DEL ACTO PEDAGÓGICO

3.2.- ACERCA DE LAS EXPOSICIONES DE LOS ESTUDIANTES

3.3.- GUÍA PARA LA LECTURA DE TEMAS DE LINGÜÍSTICA

3.4.- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CLASES

**4.- ANEXOS**

**0.- PROGRAMA REFERENCIAL (Proyecto Institucional)****DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL****0.1.- ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL**

La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, plantea sus principios orientadores enfocados a la formación de talento humano competente, comprometido con la excelencia para el desarrollo de la vida, con alto nivel de liderazgo científico, tecnológico, social y cultural, orientados al conocimiento, manejo, aprovechamiento y conservación de la diversidad ecosistémica y cultural, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Chocó Biogeográfico y del país.

A mediano plazo la Facultad de Derecho será reconocida por su liderazgo en la formación de Abogados con alta calidad profesional y competencias, para influir en los procesos de desarrollo de sus comunidades a nivel regional, nacional e internacional.

El profesional en Derecho debe Contribuir al conocimiento, valoración e implementación de prácticas Jurídicas desarrolladas por los distintos sectores tanto público como privado en el departamento del Chocó, Colombia y el mundo; además responderá a una denominación reconocida tradicionalmente a nivel nacional e internacional; tal como se desprende del análisis del plan de estudios de este programa, se integran las actividades académicas básicas que se desarrollan en la educación superior, con las intenciones tempranas del Proyecto educativo Institucional de ofertas académicas.

**0.2.- METAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

0.2.1.- Contextualización regional de los programas, lo cual está ligado con el planteamiento de contrastar las formas de organización doméstica local con las más sofisticadas maneras de organización social

0.2.2.- Fundamentación teórica y científica de la práctica, que se establece de acuerdo con lo expresado en la fundamentación teórica de cada programa académico

0.2.3.- Aplicación del conocimiento, que busca el ejercicio en paralelo desde la óptica de la formación en la praxis

### 0.3.- GRANDES TEMAS DE CONTENIDO

0.3.1.- La sociedad como elemento esencial en la aparición del Derecho

0.3.2.- El Derecho y su evolución

0.3.3.- Definición y evolución del Derecho Constitucional

0.3.4.- Teoría del Estado

0.3.5.- Teoría de la Constitución

### 0.4.- FUENTES GENERALES

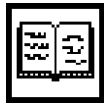
#### 0.4.1.- Bibliográficas

1. Ariño Ortiz, Gaspar. *Principios de Derecho Público Económico. Modelo de Estado, Gestión Pública, Regulación Económica*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, 2003.
2. ALEXI Robert: *La teoría de los Derechos Fundamentales*, Edi. CEC, Madrid 1993
3. ARAGON REYES, Manuel: *Constitución, democracia y control*, UNAM, México, 2002
4. BELLEN MOLINA , Rafael Antonio, *Ilegitimidad del Estado, Reforma radical o revolución de la diversidad*, Edi. Cara séptima, Bogotá 2002
5. BERNAL PULIDO, Carlos: *Refutación y defensa del neoconstitucionalismo*, en la compilación *teoría del neoconstitucionalismo*, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007
6. CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: *Teoría constitucional y Políticas Públicas*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007
7. DE OTTO, Ignacio: *Derecho Constitucional, sistema de fuentes*, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998
8. ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, *Teoría Constitucional y ciencia política*. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002
9. GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: *La constitución como norma y el tribunal constitucional*, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983
10. GUTIERREZ GRISALES, Jaime: *Derecho Constitucional General, teoría del estado*, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005

11. LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: Introducción al estudio de la constitución de Colombia, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983
12. SIERRA PORTO, Humberto A.: Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998
13. RODRIGUEZ PEÑARANDA, María Luisa: Minorías, Acción pública de inconstitucionalidad y democracia deliberativa, , 1ª Edi. Universidad Externado de Colombia, 2005
14. Constitución Política de Colombia Actualizada
15. VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Politicas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005
16. Capella, Juan Ramón. *La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado*, Madrid, Editorial Trotta, 1997.
17. Fioravanti, Mauricio. *Constitución*, Madrid, Editorial Trotta, 2001.
18. Gaviria Lievano, Enrique “*Derecho Internacional Público*”, Bogotá Editorial Temis, 2005
19. García – Pelayo, Manuel. *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982
20. González Moreno, Beatriz. *El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales*, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.
21. Haberle, Peter. *Constitución como cultura*, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.
22. Loewenstein, Karl. *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original, Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte
23. Maritain, Jacques. *El hombre y el Estado*, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original *l’homme et l’état*, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios
24. Morelli Rico, Sandra. *La revolución francesa y la administración territorial en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991
25. Naranjo Mesa, Vladimiro. *Teoría Constitucional e Instituciones Políticas*, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991
26. Negro, Dalmacio. *La tradición liberal y el Estado*, Madrid, Unión editorial, 1995
27. Pérez Escobar, Jacobo. *Derecho Constitucional Colombiano*, Bogotá, Editorial Temis, 1998.
28. Roza Acuña Eduardo. *Introducción a las instituciones políticas*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981
29. Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003
30. Velásquez Turbay, Camilo. *Derecho Constitucional*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.

0.4.2.- Virtuales

0.4.3.- Personales

**1.- PROGRAMA ANALÍTICO (Proyecto docente)****1.1.- JUSTIFICACIÓN**

La *El estudio del Derecho Constitucional General*, comporta los lineamientos y parámetros esenciales para todo estudiante que este en proceso de formación jurídica. La razón obedece a que el derecho constitucional concebido como ciencia, abarca todos los temas que componen una sociedad, esto por cuanto permite el conocimiento no solo del estado sino que estudia al individuo dentro de su entorno social, es así que analizar y comprender el Derecho Constitucional, es de gran valía por todo lo que representa la materia frente a las demás áreas del saber jurídico, aún más el mismo texto constitucional, así lo establece en su artículo 4 cuando expresa que la constitución es norma de normas, es decir, no puede ni debe existir contradicción entre una norma de rango constitucional a una de inferior categoría.

**1.2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Se busca que el estudiante de este curso sea **competente** para que:

**1.2.1.- En términos de desarrollo conceptual**

**Examine** Comprende las bases teóricas que fundamentan en que se fundamenta el Derecho Constitucional General



Por lo tanto el estudiante:

- Construirá mapas conceptuales sobre la ciencia jurídica y su aplicación en el entorno social
- Analizara mediante la práctica todo el contenido jurisprudencial en desarrollo de la formación jurídica

**1.2.2.- En términos de lo Formativo-Vivencial**

Formula problemas contextualizados y plantea estrategias de solución desde el quehacer de la actividad jurídica

Articula lo teórico con lo práctico, comprende comprendiendo  
 Por lo tanto que los procesos jurídicos, son base esencial en la formación jurídica

 <p><b>1.3.- UNIDADES DE CONTENIDO</b>                  El programa referencial institucional ha planteado el desarrollo de este curso intensivo por Unidades (8 en total), pero dado su carácter intensivo en el tiempo, se ha decidido planear bloques <b>teóricos</b> y bloques <b>prácticos</b> que al final del semestre conformarán un sólo <b>MÓDULO</b> coherente de toda la temática del curso.</p>	 <p><b>FUENTES ESPECÍFICAS RECOMENDADAS</b>                  Cada tema sugiere unas fuentes bibliográficas, personales y virtuales mínimas, a partir de lo cual tú puedes gestionar otras que la complementan. Si consideras importante la fuente gestionada asegúrate de compartirla con tus compañeros y el profesor con el fin de ajustar cada vez más estas fuentes mínimas.</p>
<p><b>1.3.1.- Unidad 01:</b>  <b>SOCIEDAD Y DERECHO</b>                  Objetivo: Estudiar cual es el origen de la ciencia jurídica                  a- Aparición del Hombre en sociedad                  b- Sociedad Primitiva                  c- El hombre como elemento esencial</p>	<p><b>Bibliográficas:</b> ALEXI Robert: La teoría de los Derechos Fundamentales, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: La constitución como norma y el tribunal constitucional, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; Constitución Política de Colombia Actualizada; VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. <i>La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado</i>, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; García – Pelayo, Manuel. <i>Las transformaciones del Estado contemporáneo</i>, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; Haberle, Peter. <i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original <i>l’homme et l’état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Roza Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. <i>¿Qué es la democracia?</i>, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>

<p>1.3.2.- <b>Unidad 02:</b> <b>DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL</b> Objetivo : Establecer la importancia que tiene el estudio del derecho constitucional frente a las demás áreas del Derecho</p>	<p><b>Bibliográficas:</b> Ariño Ortiz, Gaspar. <i>Principios de Derecho Público Económico. Modelo de Estado, Gestión Pública, Regulación Económica</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, 2003.; ALEXI Robert: <i>La teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, Manuel: <i>Constitución, democracia y control</i>, UNAM, México, 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: <i>Refutación y defensa del neoconstitucionalismo</i>, en la compilación <i>teoría del neoconstitucionalismo</i>, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: <i>Teoría constitucional y Políticas Públicas</i>, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007; DE OTTO, Ignacio: <i>Derecho Constitucional, sistema de fuentes</i>, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, <i>Teoría Constitucional y ciencia política</i>. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: <i>La constitución como norma y el tribunal constitucional</i>, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: <i>Derecho Constitucional General, teoría del estado</i>, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: <i>Introducción al estudio de la constitución de Colombia</i>, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: <i>Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia</i>, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998; <i>Constitución Política de Colombia Actualizada</i>; VIDAL PERDOMO, Jaime: <i>Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas</i>. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Haberle, Peter. <i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, <i>Temas de Derecho Público</i> No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. <i>Teoría de la Constitución</i>, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original, <i>Verfassungslehre</i>, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original <i>l'homme et l'état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. <i>La revolución francesa y la administración territorial en Colombia</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991; Naranjo</p>

	<p>Mesa, Vladimiro. <i>Teoría Constitucional e Instituciones Políticas</i>, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. <i>La tradición liberal y el Estado</i>, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. <i>Derecho Constitucional Colombiano</i>, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Rozo Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. <i>¿Qué es la democracia?</i>, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>
<p>1.3.3.- <b>Unidad 03:</b>  <b>EI ESTADO</b>                  Objetivo: Diferenciar los diferentes modelos de estado desde su creación</p>	<p><b>Bibliográficas:</b> Ariño Ortiz, Gaspar. <i>Principios de Derecho Público Económico. Modelo de Estado, Gestión Pública, Regulación Económica</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, 2003.; ALEXI Robert: <i>La teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, Manuel: <i>Constitución, democracia y control</i>, UNAM, México, 2002; BELLEN MOLINA , Rafael Antonio, <i>Ilegitimidad del Estado, Reformaradical o revolución de la diversidad</i>, Edi. Cara séptima, Bogotá 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: <i>Refutación y defensa del neoconstitucionalismo, en la compilación teoría del neoconstitucionalismo</i>, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: <i>Teoría constitucional y Políticas Públicas</i>, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007; DE OTTO, Ignacio: <i>Derecho Constitucional, sistema de fuentes</i>, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, <i>Teoría Constitucional y ciencia política. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002</i>; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: <i>La constitución como norma y el tribunal constitucional</i>, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: <i>Derecho Constitucional General, teoría del estado</i>, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: <i>Introducción al estudio de la constitución de Colombia</i>, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: <i>Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia</i>, Edi. 1ª Universidad Externado de</p>

	<p>Colombia, 1998; RODRIGUEZ PEÑARANDA, María Luisa: Minorías, Acción pública de inconstitucionalidad y democracia deliberativa, , 1ª Edi. Universidad Externado de Colombia, 2005; Constitución Política de Colombia Actualizada</p> <p>VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. <i>La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado</i>, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; Fioravanti, Mauricio. <i>Constitución</i>, Madrid, Editorial Trotta, 2001.; Gaviria Lievano, Enrique “<i>Derecho Internacional Público</i>”, Bogotá Editorial Temis, 2005; García – Pelayo, Manuel. <i>Las transformaciones del Estado contemporáneo</i>, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; González Moreno, Beatriz. <i>El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales</i>, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.;Haberle, Peter. <i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. <i>Teoría de la Constitución</i>, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original, Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original <i>l’homme et l’état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. <i>La revolución francesa y la administración territorial en Colombia</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991; Naranjo Mesa, Vladimiro. <i>Teoría Constitucional e Instituciones Políticas</i>, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. <i>La tradición liberal y el Estado</i>, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. <i>Derecho Constitucional Colombiano</i>, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Rozo Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. <i>¿Qué es la democracia?</i>, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>
--	---

<p>1.3.4.- <b>Unidad 04:</b></p> <p><b>SISTEMAS DE GOBIERNO</b></p> <p>Objetivos: Identificar las distintas formas y sistemas de gobierno</p> <p>a) Democracia representativa b) Democracia participativa</p>	<p>Biografía: ARAGON REYES, Manuel: Constitución, democracia y control, UNAM, México, 2002; BELLEN MOLINA , Rafael Antonio, Ilegitimidad del Estado, Reformaradical o revolución de la diversidad, Edi. Cara séptima, Bogotá 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: Refutación y defensa del neoconstitucionalismo, en la compilación teoría del neoconstitucionalismo, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: Teoría constitucional y Políticas Públicas, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007; DE OTTO, Ignacio: Derecho Constitucional, sistema de fuentes, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, Teoría Constitucional y ciencia política. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: La constitución como norma y el tribunal constitucional, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: Derecho Constitucional General, teoría del estado, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: Introducción al estudio de la constitución de Colombia, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998; RODRIGUEZ PEÑARANDA, María Luisa: Minorías, Acción pública de inconstitucionalidad y democracia deliberativa, , 1ª Edi. Universidad Externado de Colombia, 2005; Constitución Política de Colombia Actualizada; VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. <i>La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado</i>, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; Fioravanti, Mauricio. <i>Constitución</i>, Madrid, Editorial Trotta, 2001.; García – Pelayo, Manuel. <i>Las transformaciones del Estado contemporáneo</i>, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; González Moreno, Beatriz. <i>El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales</i>, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.;Haberle, Peter. <i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. <i>Teoría de la Constitución</i>, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original,</p>
---	--

	<p>Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original <i>l’homme et l’état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. <i>La revolución francesa y la administración territorial en Colombia</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991; Naranjo Mesa, Vladimiro. <i>Teoría Constitucional e Instituciones Políticas</i>, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. <i>La tradición liberal y el Estado</i>, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. <i>Derecho Constitucional Colombiano</i>, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Rozo Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. <i>¿Qué es la democracia?</i>, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>
<p><b>1.3.5.- Unidad 05:</b></p> <p><b>LA CONSTITUCIÓN</b></p> <p>Objetivos: Conocer el origen de la Constitución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diferentes clases de Constituciones</li> <li>b) Contenido de la Constitución</li> <li>c) Principios y valores constitucionales</li> </ul>	<p>Biografía: Ariño Ortiz, Gaspar. <i>Principios de Derecho Público Económico. Modelo de Estado, Gestión Pública, Regulación Económica</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, 2003.; ALEXI Robert: <i>La teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, Manuel: <i>Constitución, democracia y control</i>, UNAM, México, 2002; BELLEN MOLINA , Rafael Antonio, <i>Ilegitimidad del Estado, Reformaradical o revolución de la diversidad</i>, Edi. Cara séptima, Bogotá 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: <i>Refutación y defensa del neoconstitucionalismo</i>, en la compilación teoría del neoconstitucionalismo, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: <i>Teoría constitucional y Políticas Públicas</i>, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007; DE OTTO, Ignacio: <i>Derecho Constitucional, sistema de fuentes</i>, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, <i>Teoría Constitucional y ciencia política</i>. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: <i>La constitución como norma y el tribunal constitucional</i>, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: <i>Derecho Constitucional General, teoría del estado</i>, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ</p>

MICHELSEN, Alfonso: Introducción al estudio de la constitución de Colombia, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998; RODRIGUEZ PEÑARANDA, María Luisa: Minorías, Acción pública de inconstitucionalidad y democracia deliberativa, , 1ª Edi. Universidad Externado de Colombia, 2005; Constitución Política de Colombia Actualizada

VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. *La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado*, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; Fioravanti, Mauricio. *Constitución*, Madrid, Editorial Trotta, 2001.; Gaviria Lievano, Enrique “*Derecho Internacional Público*”, Bogotá Editorial Temis, 2005; García – Pelayo, Manuel. *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; González Moreno, Beatriz. *El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales*, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.;Haberle, Peter. *Constitución como cultura*, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original, Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. *El hombre y el Estado*, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original *l’homme et l’état*, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. *La revolución francesa y la administración territorial en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991

Naranjo Mesa, Vladimiro. *Teoría Constitucional e Instituciones Políticas*, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. *La tradición liberal y el Estado*, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. *Derecho Constitucional Colombiano*, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Roza Acuña Eduardo. *Introducción a las instituciones políticas*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. *Derecho Constitucional*, Bogotá, Universidad Externado de



	Colombia, Tercera Edición, 2004.
<p><b>1.3.6.- Unidad 06</b></p> <p><b>BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD</b></p> <p>Objetivos: Hacer un estudio del Derecho comparado, frente a las fuentes del derecho constitucional</p>	<p>Biografía: Ariño Ortiz, Gaspar. <i>Principios de Derecho Público Económico. Modelo de Estado, Gestión Pública, Regulación Económica</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, 2003.; ALEXI Robert: <i>La teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, Manuel: <i>Constitución, democracia y control</i>, UNAM, México, 2002; BELLEN MOLINA , Rafael Antonio, <i>Ilegitimidad del Estado, Reformaradical o revolución de la diversidad</i>, Edi. Cara séptima, Bogotá 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: <i>Refutación y defensa del neoconstitucionalismo</i>, en la compilación <i>teoría del neoconstitucionalismo</i>, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; DE OTTO, Ignacio: <i>Derecho Constitucional, sistema de fuentes</i>, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, <i>Teoría Constitucional y ciencia política</i>. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: <i>La constitución como norma y el tribunal constitucional</i>, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: <i>Derecho Constitucional General, teoría del estado</i>, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: <i>Introducción al estudio de la constitución de Colombia</i>, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: <i>Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia</i>, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998; <i>Constitución Política de Colombia Actualizada</i>; VIDAL PERDOMO, Jaime: <i>Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas</i>. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. <i>La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado</i>, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; Fioravanti, Mauricio. <i>Constitución</i>, Madrid, Editorial Trotta, 2001.; Gaviria Lievano, Enrique “<i>Derecho Internacional Público</i>”, Bogotá Editorial Temis, 2005; García – Pelayo, Manuel. <i>Las transformaciones del Estado contemporáneo</i>, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; González Moreno, Beatriz. <i>El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales</i>, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.;Haberle, Peter.</p>

	<p><i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. <i>Teoría de la Constitución</i>, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original, Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original <i>l’homme et l’état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. <i>La revolución francesa y la administración territorial en Colombia</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991; Naranjo Mesa, Vladimiro. <i>Teoría Constitucional e Instituciones Políticas</i>, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. <i>La tradición liberal y el Estado</i>, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. <i>Derecho Constitucional Colombiano</i>, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Rozo Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>
<p><b>1.3.7 Unidad 07:</b></p> <p><b>TRIBUNALES CONSTITUCIONALES</b></p> <p>Objetivos: Conocer cuál ha sido el desarrollo de los tribunales constitucionales y cuál es la importancia de los mismos</p>	<p>Biografía: ALEXI Robert: <i>La teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, Manuel: <i>Constitución, democracia y control</i>, UNAM, México, 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: <i>Refutación y defensa del neoconstitucionalismo</i>, en la compilación teoría del neoconstitucionalismo, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: <i>Teoría constitucional y Políticas Públicas</i>, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007; DE OTTO, Ignacio: <i>Derecho Constitucional, sistema de fuentes</i>, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, <i>Teoría Constitucional y ciencia política</i>. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: <i>La constitución como norma y el tribunal constitucional</i>, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: <i>Derecho Constitucional General, teoría del estado</i>, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: <i>Introducción al estudio de la constitución de Colombia</i>,</p>

	<p>Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998; Constitución Política de Colombia Actualizada; VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. <i>La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado</i>, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; Fioravanti, Mauricio. <i>Constitución</i>, Madrid, Editorial Trotta, 2001.; Gaviria Lievano, Enrique “<i>Derecho Internacional Público</i>”, Bogotá Editorial Temis, 2005; García – Pelayo, Manuel. <i>Las transformaciones del Estado contemporáneo</i>, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; González Moreno, Beatriz. <i>El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales</i>, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.;Haberle, Peter. <i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. <i>Teoría de la Constitución</i>, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Título Original, Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Título original <i>l’homme et l’état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. <i>La revolución francesa y la administración territorial en Colombia</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991; Naranjo Mesa, Vladimiro. <i>Teoría Constitucional e Instituciones Políticas</i>, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. <i>La tradición liberal y el Estado</i>, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. <i>Derecho Constitucional Colombiano</i>, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Rozo Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. <i>¿Qué es la democracia?</i>, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>
<p><b>1.3.8 Unidad 08:</b></p>	<p>Biografía: Ariño Ortiz, Gaspar. <i>Principios de Derecho Público Económico. Modelo de</i></p>

<p><b>JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL</b></p> <p>Biografía: Aprender a analizar los diferentes fallos emitidos por la Corte Constitucional</p>	<p><i>Estado, Gestión Pública, Regulación Económica</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, 2003.; ALEXI Robert: La teoría de los Derechos Fundamentales, Edi. CEC, Madrid 1993; ARAGON REYES, Manuel: Constitución, democracia y control, UNAM, México, 2002; BELLEN MOLINA , Rafael Antonio, Ilegitimidad del Estado, Reforma radical o revolución de la diversidad, Edi. Cara séptima, Bogotá 2002; BERNAL PULIDO, Carlos: Refutación y defensa del neoconstitucionalismo, en la compilación teoría del neoconstitucionalismo, Edi. Miguel Carbonell, Edi. Trotta, Madrid, 2007; CEPEDA ESPINOSA, Manuel José y otro: Teoría constitucional y Políticas Públicas, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007; DE OTTO, Ignacio: Derecho Constitucional, sistema de fuentes, 2ª edi. Editorial Ariel, Barcelona 1998; ECHEVERRY URUBURU, Álvaro, Teoría Constitucional y ciencia política. 1ª Edi. Librería del profesional. Bogotá 2002; GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: La constitución como norma y el tribunal constitucional, 3ª Edi. Civitas, Madrid 1983; GUTIERREZ GRISALES, Jaime: Derecho Constitucional General, teoría del estado, 1ª edi. Edi. Universidad Libre Cali 2005; LOPEZ MICHELSEN, Alfonso: Introducción al estudio de la constitución de Colombia, Universidad Santo Tomas, Bogotá 1983; SIERRA PORTO, Humberto A.: Concepto y tipos de ley en la constitución de Colombia, Edi. 1ª Universidad Externado de Colombia, 1998; RODRIGUEZ PEÑARANDA, María Luisa: Minorías, Acción pública de inconstitucionalidad y democracia deliberativa, , 1ª Edi. Universidad Externado de Colombia, 2005; Constitución Política de Colombia Actualizada VIDAL PERDOMO, Jaime: Derecho Constitucional general e Instituciones Políticas Colombianas. 9ª edi. Legis, Bogotá 2005; Capella, Juan Ramón. <i>La fruta prohibida: Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado</i>, Madrid, Editorial Trotta, 1997.; Fioravanti, Mauricio. <i>Constitución</i>, Madrid, Editorial Trotta, 2001.; Gaviria Lievano, Enrique “<i>Derecho Internacional Público</i>”, Bogotá Editorial Temis, 2005; García – Pelayo, Manuel. <i>Las transformaciones del Estado contemporáneo</i>, Madrid, Alianza Universidad, tercera edición, 1982; González Moreno, Beatriz. <i>El Estado Social, Naturaleza Jurídica y Estructura de los Derechos Sociales</i>, Madrid, Editorial Civitas, Primera Edición, 2002.;Haberle, Peter.</p>
--	--

	<p><i>Constitución como cultura</i>, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Primera edición, Temas de Derecho Público No 66, 2002. Trad. Ana María Montoya.; Loewenstein, Karl. <i>Teoría de la Constitución</i>, Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª ed, 1970. Titulo Original, Verfassungslehre, 1959, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte; Maritain, Jacques. <i>El hombre y el Estado</i>, Madrid, Ediciones Encuentro, segunda edición, 2002. Titulo original <i>l'homme et l'état</i>, 1983, Trad. Juan Miguel Palacios; Morelli Rico, Sandra. <i>La revolución francesa y la administración territorial en Colombia</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1991 Naranjo Mesa, Vladimiro. <i>Teoría Constitucional e Instituciones Políticas</i>, Bogotá, Editorial Temis, Cuarta Edición, 1991; Negro, Dalmacio. <i>La tradición liberal y el Estado</i>, Madrid, Unión editorial, 1995; Pérez Escobar, Jacobo. <i>Derecho Constitucional Colombiano</i>, Bogotá, Editorial Temis, 1998.; Rozo Acuña Eduardo. <i>Introducción a las instituciones políticas</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 1981; Sartori, Giovanni. <i>¿Qué es la democracia?</i>, Madrid, Santillana ediciones generales, 2003; Velásquez Turbay, Camilo. <i>Derecho Constitucional</i>, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercera Edición, 2004.</p>
--	---

 <p><b>1.4.- RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO</b></p>	 <p><b>1.5.- EVALUACION DE COMPETENCIAS<sup>1</sup></b></p>
<p>Este programa se llevará a cabo, mínimo, con los siguientes recursos:</p> <p>1.4.1.- Guía propedéutica para el desarrollo que lo constituye este documento que contiene los pormenores (actividades y</p>	<p><i>Para llevar a cabo un buen diseño evaluativo, se ha dividido el trabajo en UNIDADES TEMATICAS, y a la culminación de cada una de ellas se realizará una prueba evaluativa, la cual está dividida en porcentajes, hasta llegar a un 100 por ciento</i></p>

<sup>1</sup> La implementación de un mecanismo de evaluación del desarrollo de competencias, es motivo de una capacitación interna institucional

<p>acciones) que orientarán el trabajo del estudiante expresado en créditos.</p> <p>1.4.2.- Resúmenes temáticos de cada Unidad proveídos por el docente después del desarrollo temático de cada unidad de contenidos.</p> <p>1.4.3.- Formatos para debates, evaluación de las mismas y otras actividades relacionadas con la participación y asistencia.</p> <p>1.4.4.- Artículos científicos sobre la temática del curso previamente seleccionados pero que con la gestión del estudiante podrán ser constantemente actualizados y compartidos con el docente y el resto de estudiantes.</p>	<p><i>1.5.1 PRUEBA NUMERO UNO: Se desarrollara una vez culminada la unidad temática Nro. 1 a 3, esta se realizara de forma escrita y comprende un 30%</i></p> <p><i>1.5.2 PRUEBA NUMERO DOS, Agotada la 4ª a 6ª unidad temática, se practicará la prueba evaluativa, esto de forma oral, la cual equivale a otro 30%</i></p> <p><i>1.5.3 PRUEBA FINAL: Con ella se culmina la 7ª y 8ª unidad temática, para lo cual se hace necesario que el estudiante realice un estudio de todas las unidades temáticas, ya que todas forman parte del proceso de evaluación, y en cuanto al porcentaje, este se dividirá en 2 partes:</i></p> <p><i>La primera equivale a un 30% (Prueba escrita) y el 10% restante, será un reconocimiento que el docente hará a todos aquellos estudiantes que participaron y mostraron su interés decidido en el curso, este porcentaje se establecerá previo a la prueba escrita final</i></p> <p><b>1.5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p><i>Siguiendo los parámetros estatutarios, cada prueba evaluativa será estudiada y analizada por el docente, en ella se consignara lo que a criterio de este considere debe ser la nota final, sin embargo, una vez establecida la nota, el estudiante la podrá apreciar en su conjunto y en caso de no estar conforme puede ejercer los recursos de reposición y apelación frente a la misma, de conformidad como lo contempla el estatuto estudiantil, agotado el trámite, quedara consignada la nota definitiva</i></p>
---	---

--	--



**2.- PROGRAMA SINTÉTICO (PLAN DEL ESTUDIANTE)**

Es un esquema que contiene la planeación semanal (en virtud de los créditos que vale el curso) a partir de cada uno de los momentos que determinan los tiempos del trabajo del estudiante y del docente de manera coherente con los propósitos del aprendizaje y/o de las competencias que se han planeado desarrollar.

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
01 Sociedad y Derecho	01	Conocimiento por parte de los estudiantes acerca del origen y evolución de la sociedad y su relación con el Derecho	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	La sociedad como principal base para la aparición del derecho	• Repaso de apuntes de clase anterior.	• Evidencia escrita con la lista de aprendizajes significativos
			2) En clase	1:00- 2.30 p.m.	Origen de la sociedad, Definiciones, Clases de sociedades, Sociedad primitiva, Sociedad moderna	Inter-actuación verbal entre docente y estudiantes sobre lecturas y datos de las fuentes consultadas	• Formato de asistencia firmado por los participantes  • Entrega de resumen del docente a estudiantes.
				1:00 2:30 p.m.	Sociedad y Derecho		
				2:30 – 4:00 p.m.	Origen de la sociedad, Definiciones, Clases de sociedades, Sociedad primitiva, Sociedad moderna		
2:30-4.00 p.m.	Sociedad y Derecho						
			3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Estudiar la Historia acerca de la aparición del hombre en la sociedad	• Elaboración de informe escrito con lo desarrollado  • Calar, usando la bibliografía sugerida los matices temáticos de la siguiente clase.	• Informe escrito de los estudiantes dando cuenta de las actividades académicas implicadas

Unidad	Semana	Entrada de	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las
--------	--------	------------	---------	---------	-------------------	-----------------------	----------------------------------

	na	aprendiza je				actividades	
02.- Derecho Constitucio nal General	02 y 03	Estudio acerca del Derecho Constituci onal General	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Retroalimentación del eje temático anterior, Desarrollo del Derecho Constitucional General a través de la historia	• Consultas virtuales, sobre la historia del Derecho Constitucional	• Seguimiento de asistencia
			2) En clase	1:00- 2.30 pm	Definición Revolución Francesa	Consulta de fuentes	• Formato de asistencia firmado por los participantes • Entrega de resumen del docente a estudiantes.
				1.00 - 2.30 pm	Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del ciudadano		
			2.30- 4.00 pm	Definición Revolución Francesa			
2.30-4.00 pm	Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del ciudadano						
			3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Exposición virtual, sobre el desarrollo del tema	• Informe de las diferentes unidades temáticas	• Evaluación de las actividades desarrolladas

Unidad	Se ma na	Entrada de aprendiza je	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
03.- El Estado	04 a 06	El estado como agente generador de bienestar	1) Antes de de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Teoría General del Estado, temas esenciales, Definición, Evolución, Clases, diferentes modelos	• Verificación de fuentes	• Listado de asistencia
			2) En clase	1:00- 2.30 pm	Estado Bienestar	Elaboración de actas	• Informe presentado por el docente.
				1.00-2.30 pm	Elementos esenciales del estado		
				2.30-4.00 pm	Espacio terrestre, Espacio Aereo, Espacio Marítimo		
2.30- 4.00 pm	Elementos esenciales del estado						
			3) Después de clase		Retroalimentación por parte del estudiante	• Análisis de modelos	• Desarrollo de prueba escrita

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
04.- Sistemas de Gobierno	07 a 09	Campos de aplicación	1) Antes de clase	Horario Libre	Los sistemas de gobierno, importancia, definiciones, clases	• Debates	• Asistencia de estudiantes y docente
			2) En clase	1:00- 2.30 pm	Sistema presidencial Sistema parlamentario	Inter-actuación verbal entre docente y estudiantes sobre lecturas y datos de las fuentes consultadas	• Formato de asistencia firmado por los participantes
				1.00 -2.30 pm	El gobierno como máxima expresión de la voluntad popular		
				2.30- 4.00 pm	El Presidencialismo en Colombia y Sistema parlamentario		
			2.30- 4.00 pm	Presidencialismo en Colombia y Sistema parlamentario			
3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Actividades independientes	• Desarrollo profundización de los temas de debate	• Informe escrito de los estudiantes dando cuenta de las distintas actividades			
Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
05 La constitución	10 a 12	La Constitución como norma	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Primeras constituciones, Definición, Clases	• Trabajo en Equipo	• Evidencia escrita con la lista de aprendizajes significativos
			2) En clase	1:00- 2.30 p.m.	Contenido de la Constitución	Interrelación profesor-estudiante	• Entrega de resumen del docente a estudiantes.
				1:00 2:30 p.m.	Dogmática y Orgánica		
				2:30 – 4:00 p.m.	Primeras constituciones, definición, clases		

Unidad	Se ma na	de normas	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
			3) Después de clase	2:30-4.00 p.m.  Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Contenido de la constitución  Estudiar la Historia acerca de la aparición del hombre en la sociedad	• Estudio de la Constitución	• Análisis de casos
06 Bloque de Constitucionalidad	13	Entrada de aprendizaje  Integración del Bloque de Constitucionalidad	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Preparación de Jurisprudencias	• Retroalimentación	• Verificación de asistentes
			2) En clase	1:00- 2.30 p.m.	Aplicación del Bloque de constitucionalidad en la legislación colombiana	Información teórica-práctica por parte del docente	• Segunda prueba
				1:00 2:30 p.m.	Desarrollo del Bloque, supremacía de la constitución		
				2:30 – 4:00 p.m.	Preparación de Jurisprudencia		
				2:30-4.00 p.m.	Desarrollo del Bloque Supremacía de la constitución		
	3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Análisis de sentencias	• Entrega de material	• Análisis de resultados		

Unidad	Se ma na	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
07 Tribunales Constitucionales	14	Tribunal Constitucional	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	La constitución de 1991	• Repaso de apuntes	• Seguimiento por parte del docente
			2) En clase	1:00- 2.30 p.m.	Funciones de la Corte Constitucional, Protectora de derechos fundamentales	Debates sobre el tema	• Entrega de materiales por parte del docente a

			1:00 2:30 p.m.	Distintos fallos de la corte constitucional		estudiantes.
			2:30 – 4:00 p.m.	La constitución de 1991		
			2:30-4.00 p.m.	Funciones de la corte constitucional		
		3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Estudiar los diferentes tribunales de américa latina	• Elaboración de informe por parte de los estudiantes	• Resumen del material suministrado

Unidad	Semana	Entrada de aprendizaje	Momento	Horario	Matices temáticos	Actividades sugeridas	Indicador de cumplimiento de las actividades
08 Jurisprudencia Constitucional	15 y 16	Desarrollo de la Jurisprudencia Nacional	1) Antes de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Identificación de la Jurisprudencia	• Repaso anterior	• Identificación de material
			2) En clase	1:00- 2.30 p.m.	Diferencia entre las distintas jurisprudencias	Verificación de lecturas	• Evaluación Final de todas las unidades temáticas
				1:00 2:30 p.m.	Concepto, Antecedentes		
				2:30 – 4:00 p.m.	Diferencia entre las distintas Jurisprudencias		
			2:30-4.00 p.m.	Concepto y antecedentes			
3) Después de clase	Horario Libre 4 horas lectivas (para estudiantes)	Analizar las distintas Jurisprudencias suministradas por el docente	• Elaboración de informe escrito sobre el desarrollo de la temática	• Entrega de informe final			



### 3.- METODOLOGÍA Y MEDIACIONES

#### 3.1.- MOMENTOS ASPECTUALES DEL ACTO PEDAGOGICO

##### 3.1.1.- Antes de la clase

Es una actividad de sensibilización antes de cada clase. La guiará la lista de lecturas recomendadas, conversaciones formales o informales con personas de reconocido dominio del tema y las visitas exploratorias a las páginas web de portales científicos y/o académicos sugeridos que se indican específicamente por cada tema. Familiarízate con los libros que usarás durante el semestre. Desarrolla habilidades para consultas rápidas. Es mejor convertirse en esclavo de los libros que en esclavo de la ignorancia. Lee, aunque en principio no entiendas el metalenguaje que se emplea en textos especializados. No llegues sin leer a la clase. Desarrolla el hábito de estar enterado de lo mínimo del tema que se tratará. Establece con disciplina el tiempo de trabajo indirecto que se debe dedicar a cada tema por semana, es decir por cada hora semanal de encuentro con el docente, el estudiante debe trabajar el doble y parte de este tiempo se debe dedicar al tema que sigue en el programa sintético.

##### 3.1.2.- En la clase

La lectura previa permitirá y facilitará la confrontación, la discusión y la clarificación de los temas generales, se compartirá la exposición del profesor de acuerdo con la estrategia metodológica. Se tendrá la oportunidad de discutir y absolver las dudas, para que, con la claridad asumida se puedan abordar las actividades que se desprenden del trabajo directo con el docente (informes escritos, ensayos, protocolos de prácticas, diarios de clases, etc.). Se recomienda que durante la clase se haga un esfuerzo mental y no tomar apuntes de manera literal: ¡ejercita la memoria!. Se debe tratar de entender cabal y racionalmente lo que se socializa y discute, en lugar de ‘copiar’ y ‘copiar’ todo lo que el profesor dice, sin digerirlo, sin discutirlo, sin analizarlo, sin racionalizarlo. Vuélvete polémico, lee de otras fuentes; si te presentas a clase sin hacer lectura previa, estarás marginado de la clase, pues no podrás aportar mucho, tendrás que resignarte a escuchar sin mucho interés lo que se dice. Ten en cuenta que el profesor estará directamente en clase contigo por lo menos una vez a la semana.

##### 3.1.3.- Después de la clase

Posterior a las discusiones hechas en clase con el profesor, y con una visión más amplia de los temas, prepararás un informe escrito (en no más de dos páginas tamaño oficio), que presentarás al comienzo de la clase siguiente y controlado por el profesor constatando que se haya hecho en la fecha indicada. Esto es una manera de seguir el proceso de informar con tus propias palabras y tu libre interpretación los contenidos de la discusión en clase. Dedícale a la elaboración de estos informes un tiempo mínimo igual al que está programado para la clase directa. Desarrolla tu capacidad de resumir, pues el informe de cada clase, muy rara vez debe pasar de dos páginas. No dejes acumular la elaboración de informes de clases, pues no tendrán validez, sino hechos uno a uno y siguiendo la secuencia de la clase. Estos informes el profesor los controlará al comienzo de la clase siguiente, sólo poniendo el profesor su firma en ellos o algún otro mecanismo que se estime conveniente, y serán leídos

posteriormente cuando se entre en la etapa de exposiciones de los estudiantes, pues mientras el estudiante expone el docente estará revisando la carpeta de este estudiante en donde se han almacenado todos los informes de clase y demás evidencias del trabajo hecho en otros momentos. Evita llegar a la clase siguiente sin tener el informe de la anterior.

### **3.2.- ACERCA DE LAS EXPOSICIONES DE LOS ESTUDIANTES**

3.2.1.- No temas cometer errores, pues justamente, la exposición es para, además de otras cosas, foguearse, autoevaluarse, corregirse, manejar más profundamente los saberes y conocimientos, ensayar a compartirlos con otros.

3.2.2.- Planea la exposición en los formatos diseñados para ese fin. Ello te facilitará la eficiencia, la operatividad, el manejo del tiempo y el control de los aspectos que el profesor debe evaluar, y aquellos que tú mismo debes tener en cuenta para el desarrollo de la misma.

3.2.3.- Desarrolla los temas de contenido en fichas . Esto dará a tu exposición imagen de propiedad. Evita llevar fotocopias, pilas de papeles y cuadernos escritos, que dan sensación de desorden e inseguridad.

3.2.4.- Elabora recursos para apoyar tu exposición: carteleras bien presentadas y didácticamente elaboradas, usando marcadores de colores de alta visibilidad que facilite la lectura desde el pupitre más lejano del salón.



#### **Nota importante:**

Con el objetivo de apoyarte en las actividades que desarrollarás en ausencia del docente, podrás comunicarte con él a través de los siguientes correos electrónicos: [dorpiser29@hotmail.com](mailto:dorpiser29@hotmail.com) en donde podrán contactarme para el desarrollo de actividades y lecturas propuestas y en el siguiente teléfono celular, 312 725 88 56

<p><b>3.3.- GUIA PARA LECTURA.</b></p>	<p><b>3.4.- GUIA PARA INFORMES ESCRITOS</b></p>
<p><b>¿Qué es leer?</b>                  Si definimos la lectura como el proceso por el cual asimilamos un conjunto de ideas que aparecen por escrito y que, una vez asimiladas, nos permiten reproducir mental u oralmente lo leído, encontramos que casi nunca leemos realmente. La importancia de la lectura en la vida contemporánea se hace obvia y no se necesita hacer una disertación muy compleja acerca de sus propósitos; pero, hay que entender que lo que aquí compete al estudiante universitario es cobrar conciencia de la importancia de los beneficios de la lectura. Generalmente se lee para:                  "Informarse de un contenido, de sucesos o hechos o de instrucciones particulares. Aclarar aspectos no claros de un tema. Encontrar soluciones a los problemas o dificultades. Salir de la duda o hallar respuesta a muchos interrogantes. Conocer el pensamiento o vivencias del autor. Formarse opiniones o precisiones sobre un asunto. Afianzar el aprendizaje en alguna asignatura. Prepararse para alguna actividad, como un examen, o una intervención oral. Verificar hipótesis. Documentarse para elaborar un trabajo científico. Formarse criterios para tomar una decisión, o para actuar en situaciones específicas. Observar cómo se expresa un autor y corregir un texto. Experimentar sensaciones positivas ante los problemas de la vida, o sensaciones estéticas. Disfrutar de las palabras escritas y con lo que en ellas se sugieren. Divertirse y aprovechar el tiempo."<sup>2</sup>  <b>Conciencia del proceso de leer</b>                  El acto de leer hace ya parte de la cotidianidad, pero se ha ido perdiendo la conciencia de la lectura como medio de aprehender conocimiento, y casi se ha olvidado el hecho de que el estudiante la asuma como un proceso que debe mantener, para desarrollar sus propios mecanismos de lectura. Se cree que el proceso de lectura, tal como los estudiantes lo han asumido, no se perfecciona, al punto que, las más de las veces, se ha tenido como un simple proceso decodificador de señales, y no como un proceso que permite la interpretación y la recreación...parece ser que el estudiante, se ha quedado en el simple proceso decodificador. Es válido saber que el acto de leer como actividad humana, ha</p>	<p><b>¿Qué es un informe escrito?</b>                  Como su nombre lo indica es un documento escrito por medio del cual el alumno informa a su profesor acerca del conocimiento aprendido, procedente de un libro, artículo o cualquier otra fuente susceptible de ser <b>reseñada</b>. El informe escrito tiene por objetivo informar al profesor acerca del contenido de lo leído, escuchado o discutido, a la vez que el reseñador debe hacer una valoración de las ideas expresadas por el autor o autores consultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formato.</b> El informe debe ser presentado en <b>papel tamaño oficio</b> y debe legajarse también en una carpeta tamaño oficio, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</li> <li>• <b>Número y Título del bloque y del tema.</b> Aunque haya varios artículos para ser leídos, éstos están encaminados a ilustrar un tema general, por lo tanto, no se presentan informes escritos de artículos individuales, sino ideas conjuntas relativas al tema general que encabeza cada clase y cada exposición. El título no se presenta en hoja aparte, sino en aquella misma en donde se da cuenta del contenido.</li> <li>• <b>Fichas Bibliográficas.</b> Después de enunciado el tema, se deben relacionar en forma de lista (En la misma hoja), siguiendo cualquier criterio de orden (Generalmente se usa el orden alfabético), todas las fichas bibliográficas de los artículos leídos.</li> </ul> <p>Aunque en la lista de lecturas y en la bibliografía de esta programación tiene un modelo de la manera como se presentan datos bibliográficos, tenga en cuenta el siguiente modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Puntos del contenido.</b> Ideas sobre el contenido: Información textual y contextual de las ideas principales del contenido de los artículos en forma comparada unos con otros. Tal comparación debe hacerse centrando las ideas en</li> </ul>

<sup>2</sup> NIÑO, R. Víctor Miguel, Los procesos de comunicación y del lenguaje, Edit. Ecoe, Bogotá, 1985, Pág. 236

<p>interesado, en este siglo, a sicólogos y a lingüistas, y dada la labor a la cual más comúnmente sirve, ha interesado también con gran ímpetu, a la pedagogía. Así entonces, "Uno de los descubrimientos más importantes originados en investigaciones recientes tiene que ver con la influencia de nuestros <b>conocimientos previos</b> en la comprensión de textos escritos. El mayor o menor grado de conocimiento previo que se tiene sobre un tema específico facilita la comprensión eventual de dicho tema"<sup>3</sup>;</p> <p>La comprensión entonces de un texto nuevo, tiene su punto de partida en lo que previamente sabemos de él, exigiéndonos desarrollar un alto <b>sentido de valoración</b>, asociado con la actividad que realizamos, que es prepararnos para ejercer nuestra profesión con idoneidad y eficiencia.</p> <p><b>Teoría de los esquemas</b></p> <p>La experiencia previa nos ha permitido encontrar puntos de interés: por ejemplo, alguna motivación hemos tenido para escoger la carrera que estudiamos, por consiguiente alguna experiencia previa, seguramente hemos tenido con la lectura de temas de lingüística o de lo que nos compete. Así, los estudios relacionados con el papel de la experiencia previa en el proceso de comprensión se han desarrollado alrededor de una teoría que los psicolingüistas han denominado <b>teoría de los esquemas</b>, que no se pretende desglosar aquí, pero que sí quiere decir que ayuda a que se tenga una actitud congruente en términos de cómo se enfrenta información conocida, nueva o discordante. De acuerdo entonces con la mencionada teoría, lo que hacemos durante nuestras vidas es almacenar experiencias (esquemas) de una manera jerárquica y que en algún momento manifestamos los esquemas de mayor jerarquía y relevancia para nuestras vidas. Tales esquemas de mayor jerarquía son los que nos permiten <b>escoger nuestras profesiones</b>, permitiéndonos crecer complementando tales esquemas. Al leer un artículo de antropología lingüística, lo que usted está haciendo es complementar los esquemas tempranos de sus motivaciones e intereses. Si toma conciencia de lo dicho, leer se constituye en la posibilidad perfeccionar sus esquemas más tempranos que son los hilos que moverán su quehacer profesional. La lectura entonces no debe causarle molestias justificativas para no leer.</p> <p><b>Pruébese a Ud. mismo</b></p> <p>Auscúltese y dispóngase a leer con agrado, con ganas de aprender y de confrontar el conocimiento:</p>	<p>torno al tema general, ya sea por analogía o por diferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valoración personal.</b> Información acerca de la postura personal del lector, valorando con criterios lingüísticos o de acuerdo con el propio parecer, los contenidos de los artículos. Esta valoración también debe presentarse en forma conjunta (No en hoja aparte) y teniendo en cuenta el tratamiento que se ha dado al tema en las clases con el profesor.</li> <li>• <b>Información adicional.</b> Escribir, si se quiere y si es necesario, bajo el título de "<b>Inferencias</b>", algunas apreciaciones que el lector considere importante y que no se pudieron presentar bajo ningún aspecto de los ya enunciados. empleadas.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>Nota:</b> Se prefiere que los informes sean escritos a mano y presentados de manera individual por cada uno de los estudiantes.</p>
---	---

<sup>3</sup> GUEVARA, P. Jairo, Reflexiones sobre el proceso de comprensión de lectura, En: Glotta, Vol. 4, N° 2, mayo / agosto/89, Bogotá, Pág. 32

• Haga una **prelectura**. Esta se relaciona con un examen visual del libro y sus •  
Desarrolle una calmada **lectura** comprensiva. No le dé pereza recurrir al diccionario cuantas veces sea necesario. Además de los diccionarios corrientes, se le recomienda tener a mano algún texto que relacione terminología alusiva a la asignatura para que empiece a ubicar los términos en el metalenguaje de esta disciplina; tales diccionarios pueden ser:

LEHNINGER, A.; NELSON, D.L. y COX, M.M. Principios de Bioquímica. Ed. Omega. Barcelona. 1995.

• Impóngase una **postlectura**, desarrollando resúmenes y cuadros sinópticos, después de haber subrayado lo que considere más importante. Esto le permitirá auto-examinarse.

• Por simple comprobación haga una **relectura** que le ratificará lo asimilado, lo cual podrá ser reproducido en forma oral o escrita y recreado con sus propios comentarios. Establezca prioridades. A pesar de que estamos viviendo en una época de grandes adelantos e inventos tecnológicos que han permitido el desarrollo de otros medios de comunicación y de aprehensión del conocimiento, **la lectura tiene plena vigencia**, pues la mayor parte del conocimiento está escrito y para aprehenderlo hay que leerlo. No se deje influir totalmente por la influencia del "VER". Dé la justa importancia a cualquier otro medio de aprendizaje y no sacrifique su idoneidad profesional exponiéndola a la mediocridad y no siga engrosando la masa de estudiantes que manifiestan una pobre preparación en cuanto a su habilidad para comprender textos escritos, lo cual se haría evidente en sus informes escritos.

**4.- ANEXOS****4.1.- Formatos para exposiciones**

Se han previsto dos:

- En el primer formato se escribe el plan, es decir la lista de temas y subtemas que se van a desarrollar. El tiempo previsto para desarrollar cada uno se escribe al frente de cada capítulo y, al frente de éste el nombre del expositor. Este formato sirve para guiar a los estudiantes en la exposición y al profesor en la secuencia de los temas que desarrollan la misma.
- El otro formato se llena con los datos que en él se solicitan, con excepción de los espacios en que el profesor o el monitor debe colocar las apreciaciones cuantitativas que califican la exposición. Este formato sirve para llevar un registro del proceso de desarrollo de las actividades.

**4.2.- Formatos para otras actividades**

4.2.1.- Para cada actividad que el estudiante realice debe haber un formato que sintetice, registre y guíe esa actividad, así por ejemplo las evaluaciones son planteadas como formativas, por ese deben acompañarse también con formatos que registre lo que el docente tuvo en cuenta para calificar no lo que ‘no se hizo’, sino lo que ‘sí se hizo’; de acuerdo con lo cual encontrará un formato que le dice, por ejemplo qué se tuvo en cuenta para calificar los informes escritos y también comprenderá por qué se recomienda que estos sean presentados escritos a mano:

Nota: para mejorar la calificación, las observaciones contenidas en este formato podrán ser tenidas en cuenta para que el estudiante corrija sus informes, si a sí lo desea, de acuerdo con lo cual el profesor podrá dar una nueva calificación.

**4.2.2.- Formatos de asistencia**

- El registro de asistencia se llevará mediante el levantamiento de listas de los asistentes (la primera vez). En adelante el docente levantará las listas en limpio, dejando un espacio para que los estudiantes asistentes firmen el formato. No se pasará a lista verbalmente ni en voz alta. La lista circulará para que los estudiantes la firmen.